



MASTER EN ESTUDIOS CULTURALES LATINO-AMERICANOS (MECLA)

Sevilla, Octubre 2011-Diciembre 2012
Universidad de Sevilla

(Tramitan la titulación conjunta con Sevilla las siguientes Universidades: Universidad de Málaga, Universidad Veracruzana, Universidad Tres de Febrero de Buenos Aires, Universidad Central de Venezuela)

Información

cfp@us.es
adediegog@gmail.com

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
MASTER EN ESTUDIOS CULTURALES LATINO AMERICANOS
(MECLA)

OCTUBRE 2011- DICIEMBRE 2012

PRESENTACIÓN

El Máster en Estudios Culturales Latino Americanos (MECLA) es un título propio expedido por la Universidad de Sevilla, España. Hay otras Universidades que tramitan la titulación conjunta de este Máster: la Universidad de Málaga, España; la Universidad Tres de Febrero, Argentina; la Universidad de Caldas, Manizales, Colombia; y la Universidad Central de Venezuela, Venezuela; Universidad Veracruzana, México.

El proyecto ha estado desde el primer momento apoyado por la University of Virginia at Wise, USA; la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, Colombia; y la Universidad San Agustín de Arequipa, Perú.

El Máster tiene su centro administrativo, informático y económico en la Universidades de Sevilla, España. Es un Máster semipresencial, con 4 créditos de sesiones presenciales, a elegir entre las Universidades de Sevilla (asignaturas 3 y 4) o Tres de Febrero de Buenos Aires (asignaturas 6 y 7) en las fechas que se indican.

Objetivos:

El Máster se propone formar en el conocimiento de las lenguas y culturas iberoamericanas, a cuantos desean alcanzar un mejor conocimiento de ellas. A quienes aspiran a conocer las culturas latinoamericanas y a enseñarlas para el desempeño de tareas culturales, comerciales, políticas, religiosas y humanitarias. La tesis de Master, en particular, puede estar referida a cuestiones teóricas, o bien a la realización de tareas prácticas.

Destinatarios:

Los destinatarios son los titulados y graduados por cualquier universidad con un conocimiento al menos elemental de lengua española o portuguesa, que pretendan impartir lengua y cultura española y portuguesa en cualquier centro educativo, desarrollar programas de gestión cultural y realizar tareas en cualquiera de los ámbitos de especialización del Master.

Características académicas:

20 créditos ECTS en el primer semestre, 20 créditos ECTS en el segundo semestre, 20 créditos de la tesis de máster en el tercer semestre. (1 crédito ECTS = 10 horas/trabajo-profesor y 15 horas/trabajo-alumno)

Características administrativas y económicas:

La organización administrativa y económica corresponde a la Universidad de Sevilla. Las tasas son de 2000€ en Julio del primer año y 2000€ en Abril del segundo.

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS PRIMER SEMESTRE

MODULO 1, Lengua y literatura hispánicas.

(3 asignaturas, 6 créditos)

- 1- Lengua y cultura hispánica.
- 2- Literatura Latinoamericana.
- 3- Lengua y cultura portuguesa. (Presencial Universidad de Sevilla)

MODULO 2, Cultura iberoamericana.

(2 asignaturas, 4 créditos)

- 4- Historia cultural de los mundos hispánicos. (Presencial Universidad de Sevilla)
- 5- Identidad cultural de América Latina.

MODULO 3, Historia, derecho y política.

(5 asignaturas, 10 créditos)

- 6- Historia latinoamericana I (Presencial Universidad Tres de Febrero)
- 7- Historia latinoamericana II (Presencial Universidad Tres de Febrero)
- 8- Problemas y Estudios de género en América Latina.
- 9- Historia del Derecho Latinoamericano.
- 10- Historia del Derecho Indiano.

ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE

MODULO 4, Economía y Técnica.

(5 asignaturas, 10 créditos)

- 11- Modelos y teorías de la economía en América Latina,
- 12- Historia de las ideas políticas en América Latina
- 13- Historia de la Agricultura en América Latina
- 14- Ciencia, técnica y desarrollo en América Latina I
- 15- Ciencia, técnica y desarrollo en América Latina II

MODULO 5, Filosofía, Arte y Religión.

(5 asignaturas, 10 créditos)

- 16- Filosofía latinoamericana
- 17- Cine latinoamericano.
- 18- Ensayo Latinoamericano
- 19- Música y Artes Escénicas en América Latina
- 20- Religión y teología en América Latina.

ASIGNATURAS DEL TERCER SEMESTRE

MODULO 6. Tesis de Máster.

La tesis de Máster se realizará en la universidad del director o directora del trabajo, con desplazamientos a los centros de investigación indicados por éstos. Las lenguas oficiales en que se pueden impartir las clases online y realizar los trabajos y las tesis son: el español, francés, inglés, italiano y portugués. La tesis tendrá una extensión entre 100 y 150 páginas y será calificada por un tribunal nombrado por la dirección del MECLA.

FECHAS DE IMPARTICIÓN

Primer Semestre

MODULO 1. 01/10/2011 - 30/10/2011.

MODULO 2. 01/11/2011 - 30/11/2011.

MODULO 3. 01/12/2011 - 23/12/2011.

Segundo Semestre

MODULO 4. 08/01/2012 - 11/03/2012.

MODULO 5. 12/03/2012 - 27/05/2012.

Tercer Semestre

MODULO 6. 01/06/2012 - 13/10/2012.

Contacto e Información

Web: <http://www.institucional.us.es/sicla>

Email: adediegog@gmail.com, cfp@us.es

Teléfono: (+34) 954557755

Fax: (+34) 954551668

ACUERDO SOBRE EL TÍTULO CONJUNTO DEL MÁSTER EN ESTUDIOS CULTURALES LATINO AMERICANOS (MECLA)

Preámbulo.

Considerando que la cultura latinoamericana es un campo de comunicaciones de bienes destinado al mundo globalizado como productor de primer orden y como mediador entre muchas culturas, y constituye por tanto un valor fundamental para todos los seres humanos y para todas las sociedades.

Considerando que la cultura latinoamericana, se basa en los principios de libertad, democracia, respeto por los derechos humanos y por las libertades fundamentales, y en el imperio de la ley, y que promueve el respeto por los derechos humanos y por todas las culturas, de acuerdo con los principios de universalidad, interdependencia e indivisibilidad de todos los derechos humanos, tal y como se confirman en la Declaración de Viena de la Unión Europea, de 10 de diciembre de 1998, adoptada con ocasión del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Considerando la necesidad de desarrollar la difusión de la cultura en todos los sistemas de enseñanza, en cooperación con organizaciones internacionales, europeas y nacionales y con entidades de la sociedad civil.

Completamente conscientes de la importancia de la Universidad en promover una civilización basada en el respeto a las culturas, inculcado con los valores humanos universales, tal y como se proclama en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros importantes instrumentos internacionales.

Teniendo en cuenta el espíritu de la Declaración de Sorbona de 25 de mayo de 1998 sobre la “Armonización en Europa de la Arquitectura de los sistemas de Educación Superior”, y de la Declaración de Bolonia de 19 de junio de 1999 sobre el “Espacio europeo de educación superior” que subrayan la importancia de una “Europa del conocimiento” como “condición previa para consolidar y enriquecer la ciudadanía europea, dando a los ciudadanos la competencia necesitada para encarar los desafíos de un nuevo milenio y, al mismo tiempo, la concienciación de los valores compartidos y de la pertenencia a un

espacio común social y cultural” y que “la educación y la cooperación son instrumentos esenciales para el desarrollo y la consolidación de sociedades democráticas, estables y pacíficas”.

Teniendo en cuenta el acuerdo n.5 de la XX Conferencia Iberoamericana de Educación, celebrada en Buenos Aires, el 13 de septiembre de 2010, en el que se establecen los objetivos de “Consolidar las redes y espacios del conocimiento a nivel subregional, regional e internacional que favorezcan la cooperación interuniversitaria y la movilidad académica e impulsen las transformaciones orientadas a reafirmar la misión de las universidades en nuevos contextos, ofreciendo mayores opciones para los estudiantes y posibilitando respuestas más adecuadas a las demandas sociales” y “valorar los progresos realizados para el reconocimiento académico de los periodos de estudio en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC), y el papel que en ello ha desempeñado el Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación en la promoción de un Acuerdo Marco y el impulso de convenios bilaterales en ese ámbito”.

Considerando la necesidad de promover la cooperación entre universidades, con la intención en un futuro de desarrollar la investigación y la enseñanza de programas de estudios culturales, aprovechándonos de que comparten su experiencia así como sus recursos educativos y científicos.

Teniendo en cuenta la Carta Cultural Iberoamericana (que se adjunta en pdf), aprobada en la Décima Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura en 2007 y adoptada por la Cumbre Iberoamericana de Chile del mismo año, por la que se establece el “marco referencial para las acciones de cooperación existentes y futuras en Iberoamérica”

Considerando que el Título de Máster en Estudios Culturales Iberoamericanos se ha convertido en un proyecto de cooperación iniciado en el Seminario Identidad Cultural Latino Americana (SICLA) de la Universidad de Sevilla, a tenor del plan de acción de la Carta Cultural Iberoamericana, que en su apartado 2 d establece “apoyar la organización de seminarios académicos y de líneas de investigación e interpretación del texto de la carta”, y que según el mismo punto establece que “esta labor puede llevarse a cabo a través de redes de universidades”

Considerando que en dicho seminario de la Universidad de Sevilla participan las universidades de Kansas (USA), University of Virginia at Wise (USA), Universidad Veracruzana (México), Universidad de Toluca (México), Universidad Bolivariana de Medellín (Colombia), Universidad de Caldas en Manizales (Colombia), Universidad

Nacional San Agustín de Arequipa (Perú), Universidad del Norte de Paraguay (Paraguay), Universidad de Santiago de Chile (Chile), Universidad Tres de Febrero de Buenos Aires (Argentina), Universidad de Málaga (España) y Universidad de Huelva (España)

Expresando profunda gratitud a la Universidad de Sevilla por haber asegurado hasta el momento la coordinación y por haber promovido el SICLA de acuerdo con la Carta Cultural Iberoamericana;

Reconociendo la necesidad de garantizar para el Título de Máster en Estudios Culturales Latinoamericanos una base amplia con arreglo a los acuerdos internacionales mencionados.

Considerando que la Universidad de Sevilla ofrece un apoyo organizativo y administrativo adecuado;

Las Universidades de : Sevilla (España) Kansas (USA), University of Virginia at Wise (USA), Universidad Veracruzana (México), Universidad de Toluca (México), Universidad Bolivariana de Medellín (Colombia), Universidad de Caldas en Manizales (Colombia), Universidad Nacional San Agustín de Arequipa (Perú), Universidad del Norte de Paraguay (Paraguay), Universidad de Santiago de Chile (Chile), Universidad Tres de Febrero de Buenos Aires (Argentina), Universidad de Málaga (España), Universidad de Huelva (España)

han acordado lo siguiente:

Art. 1 – Universidades fundadoras y apoyo institucional.

El Título de Máster en Estudios Culturales Latinoamericanos (en adelante, MECLA) es creado conjuntamente por : Sevilla (España) Kansas (USA), University of Virginia at Wise (USA), Universidad Veracruzana (México), Universidad de Toluca (México), Universidad Bolivariana de Medellín (Colombia), Universidad de Caldas en Manizales (Colombia), Universidad Nacional San Agustín de Arequipa (Perú), Universidad del Norte de Paraguay (Paraguay), Universidad de Santiago de Chile (Chile), Universidad Tres de Febrero de Buenos Aires (Argentina), Universidad de Málaga (España), Universidad de Huelva (España)

Art. 2.- El MECLA y el diploma.

El MECLA es un curso de tres semestres de duración cuyo certificado es equivalente a 60 créditos ECTS. Al final, los participantes que lo logren conseguirán un certificado firmado por tantas como posibles Universidades participantes haya, cada cual ajustadas a su propio marco jurídico.

Se requiere de los participantes que tengan un certificado universitario previo de alto nivel (al menos de Licenciado), normalmente en un campo relevante para la cultura latinoamericana, o una cualificación equivalente que les permita la inscripción en un Máster de similares características y requisitos en, al menos, una de las Universidades participantes. Al final del curso el título que se obtiene es un “Certificado del Máster en Estudios Culturales Latino Americanos”, conjuntamente firmado por las Universidades socias que legalmente reconocen las notas de admisión de los estudiantes y cuya normativa nacional permita recompensar el diploma conjunto. Las restantes universidades socias serán mencionadas en el Diploma como instituciones cooperadoras para la implementación común del curso del certificado.

Art. 3.- Sede administrativa.

La coordinación del MECLA la realizará la Universidad de Sevilla que recogerá solicitudes y tasas de estudiantes en nombre de las Universidades Parte del presente acuerdo.

Las lenguas oficiales para la redacción para el seguimiento del master on-line y para la redacción de la memoria final son español, francés, inglés y portugués.

Art. 4.- Objetivos.

El master se propone formar en el conocimiento de las lenguas y culturas iberoamericanas, a cuantos desean alcanzar un mejor conocimiento de ellas. A quienes aspiran a conocer las culturas latinoamericanas y a enseñarlas para el desempeño de tareas culturales, comerciales, políticas, religiosas y humanitarias. La tesis de master, en particular, puede estar referida a cuestiones teóricas, o bien a la realización de tareas prácticas.

Art. 5.- Organización del Master

El MECLA se divide en tres semestres.

En el primer semestre (septiembre a enero), los estudiantes reciben clases on-line por profesores y tutores de las universidades participantes. Los módulos del primer semestre son lenguas ibéricas, cultura iberoamericana e historia y derecho iberoamericana.

En el segundo semestre se cursan los módulos de política y economía y filosofía, arte y religión iberoamericanos.

El tercer semestre se dedica a la elaboración y defensa de la tesis de master

Artículo 6.- Contenido de los programas de estudio

Plan de estudios

Asignaturas primer semestre

MODULO 1, Lengua y literatura hispánicas. 3 asignaturas, 6 créditos.

- 1- Lengua y cultura hispánica,
- 2- Literatura Latinoamericana,
- 3- Lengua y Literatura Portuguesa,

MODULO 2, Cultura iberoamericana, 2 asignaturas, 4 créditos.

- 4- Historia cultural de los mundos hispánicos,
- 5- Identidad cultural de América latina,

MODULO 3, Historia, derecho y política, 5 asignaturas, 10 créditos.

- 6- Historia latinoamericana I,
- 7- Historia latinoamericana II,
- 8- Problemas y Estudios de género en América Latina,
- 9- Historia del Derecho Latinoamericano,
- 10- Historia del Derecho Indiano,.

Asignaturas del segundo semestre

MODULO 4, Economía y Técnica, 5 asignaturas, 10 créditos.

- 11- Modelos y teorías de la economía en América Latina,
- 12- Historia de la ideas políticas en América Latina,
- 13- Historia de la Agricultura en América Latina.
- 14- Ciencia, técnica y desarrollo en América Latina I,
- 15- Ciencia, técnica y desarrollo en América Latina II,

MODULO 5, Filosofía, Arte y Religión, 5 asignaturas, 10 créditos.

- 16- Filosofía latinoamericana,
- 17- Cine latinoamericano,
- 18- Ensayo Latinoamericano.
- 19- Música y Artes Escénicas en América Latina.
- 20- Religión y teología en América Latina,.

Asignaturas del tercer semestre

MODULO 6. Tesis de Máster.

Art. 7.- Metodología de la enseñanza.

La enseñanza es semi-presencial. Los alumnos tienen que cursar 4 créditos en régimen presencial, a elegir entre las universidades de Sevilla y Tres de Febrero en Buenos Aires. Las restantes asignaturas se cursan on-line

Art. 8.- Certificado del curso y reglas para su concesión.

Para obtener el certificado es preciso haber superado todas las asignaturas y la memoria final. La tesis de master se realizará en la universidad del director del trabajo, con desplazamientos a los centros de investigación indicados por él. Las lenguas oficiales en que se pueden impartir las clases del master y realizar los trabajos y tesis son español, portugués e inglés. La tesis tendrá una extensión entre 100 y 150 páginas y será calificada por un tribunal nombrado por la dirección del MICLA.

Art. 9.- Estructura de los créditos.

El Master consta de 20 créditos ECTS en el primer semestre, 20 créditos ECTS en el segundo semestre, 20 créditos de la tesis de máster en el tercer semestre. (1 crédito ECTS = 10 horas/trabajo-profesor y 15 horas/trabajo-alumno)

Art. 10.- Estructura didáctica.

La organización didáctica del Máster la llevan los órganos correspondientes de la Universidad de Sevilla y el Coordinador académico del MECLA, Antonio de Diego González

Art. 11.- Tutores.

Todos los profesores realizarán tareas de tutores para sus asignaturas y para la memoria final

Art 12.- Selección de participantes.

La universidad de Sevilla recogerá todas las solicitudes de pre-inscripción del 1 al 30 de junio de cada curso académico.

Abrirá un periodo de matriculación del 1 al 20 de julio

FECHAS DE IMPARTICIÓN

Primer Semestre

MODULO 1. 01/10/2011 – 30/10/2011.

MODULO 2. 01/11/2011 – 30/11/2011.

MODULO 3. 01/12/2011 – 23/12/2011.

Segundo Semestre

MODULO 4. 08/01/2012 – 11/03/2012.

MODULO 5. 12/03/2012 – 27/05/2012.

Tercer Semestre

MODULO 6. 01/06/2012 – 13/10/2012.

Art. 13.- tasas de solicitud

Cada estudiante admitido al Máster ha de abonar una tasa de solicitud de 4.091'00 € a la Universidad de Sevilla. La tasa se podrá abonar en dos fases, 2000 € en julio y 2.091€ en abril

La universidad adjudicará 4 medias becas entre los alumnos que lo soliciten.

Art. 14.- Plan financiero.

El presupuesto del master para 2011 a 2012 es de 80.000'04 €, provenientes de las matrículas de los alumnos.

Art. 15. Cláusula de retirada.

Cualquier parte puede retirarse del presente protocolo. La decisión correspondiente ha de ser comunicada a la Dirección de Estudios de Tercer Ciclo de la Universidad de Sevilla al Consejo de MECLA antes de la publicación de la llamada anual para postulantes-solicitantes.

Art. 16.- Protocolo de implementación del Certificado Conjunto E.MA.

El presente acuerdo será implementado de acuerdo con las provisiones del "*Protocolo sobre la implementación del Certificado Conjunto MECLA*" anexo al presente documento y firmado por las universidades que expidan el Certificado Conjunto (Anexo II).